

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00645 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADA: MARIA DEL CARMEN VANEGAS CHARRY

En virtud a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, y como quiera que la demanda no fue admitida, menos aún notificada ni se materializaron medidas cautelares, se autoriza el retiro de la misma con sus anexos, sin necesidad de desglose. Para el efecto, por secretaría déjense las constancias del caso (artículo 92 del C.G.P.), teniendo en cuenta que se trata de un proceso virtual.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MR', written over a horizontal line.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Juez

Csl

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>